

Listado de habilitados y rechazados

Convocatoria: BECA INSTALACIÓN LUMÍNICA INTERACTIVA-2018

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

Categoría:N/A

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
703-001	COLOSAL	CARLOS DANIEL BUITRAGO GUTIERREZ	LUMDRO	HABILITADA	Se le recomienda al grupo dejar el acceso público de dicho portafolio para tener acceso a el sin tener que crear una cuenta en la plataforma CANVA. (https://www.canva.com/design/DACyIYRKGA/sharrole=EDITOR&token=ShNF_37G01_SVsM9lp9svw&utm)
703-002	BORAL	JULIÁN DAVID MORENO MOTTA	E.A.B 1949	HABILITADA	
703-003	OZA	NATALY GUZMÁN GUZMÁN	XIE - EL CAMINO DEL AGUA	HABILITADA	
703-004	COLECTIVO TIMIZA	SEBASTIAN BERMUDEZ TELLEZ	CAJARTE	HABILITADA	
703-005	VICACHÁ, EL RESPLANDOR DE LA NOCHE	FABIO ENRIQUE ROMERO STERNS	VICACHÁ, EL RESPLANDOR DE LA NOCHE	HABILITADA	
703-006	NISBA VISUAL LABEL	GIANCARLO ORSI CHALMETA	ENSAMBLE CÁUSTICO	RECHAZADA	No subsanó los documentos solicitados
703-007	UNIÓN TEMPORAL	PIEDAD HOYOS GARCIA	DISTRITO LUZ	HABILITADA	
703-008	CRISTINA GAVIRIA BELTRÁN, JAIME WILLS SANÍN, CON LA ASISTENCIA DE LAURA ESPINOSA, GUSTAVO PINZÓN Y SANTIAGO ZULUAGA	CRISTINA GAVIRIA	DENDATA	HABILITADA	<p>El Integrante Jaime Wills no presenta un certificado de residencia sino un certificado de trabajo. Debe solicitar el certificado de residencia en la alcaldía local donde vive. " Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá Expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno6.</p> <p>Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria.</p> <p>Para obtener información sobre este trámite consulte el siguiente sitio web http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/solicitud-certificado-residencia. Todos los integrantes de la agrupación."</p> <p>No está la cédula del otro integrante del grupo Cristina Gaviria. Las cédulas de los asistentes no son necesarias si ellos no están dentro de los que conforman el colectivo. "Cédula de ciudadanía</p> <p>Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico. Todos los integrantes de la agrupación."</p>

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
703-009	LADO B	JUAN PABLO GARCIA SOSSA	ESTUDIOS DE ATRACCIÓN	RECHAZADA	<p>La contraseña para los videos se encuentra citada en el PDF de presentación del proyecto. Es la misma para todos los videos.</p> <p>Ninguno de los tres integrantes del colectivo presenta el documento requerido. El documento requerido es un certificado de residencia el cual se emite en la alcaldía local del sector donde viva cada uno de los participantes. Todos los integrantes del colectivo deben presentar el certificado de residencia. Para obtener información sobre este trámite consulte el siguiente sitio web http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/solicitud-certificado-residencia. Los integrantes presentan documentacion no apta para la subsanción (ninguno presenta el certificado de residencia unico documento valido para participar en el programa Distrital de Estimulos según esta escrito en las condiciones generales de participación). Remitirse a la pagina 11 de dicho documento.</p> <p>En el caso de extranjeros, se debe aportar copia legible por ambas caras de la cédula de extranjería de residente. En caso de no contar con este documento, debe presentar fotocopia(s) por ambas caras de la(s) cédula(s) de extranjería que acredite(n) una permanencia continua mínima de dos (2) años en el país, a la fecha de cierre de inscripciones en la convocatoria. El señor Vinzent es un integrante activo de la agrupación según la ficha diligenciada :703-009 y no un consultor como la agrupación lo menciona, por lo tanto debe presentar el documento de identidad avalado por las condiciones generales de participación. Remitirse a la pagina 10 de dicho documento.</p>
703-011	+PLAY	ALVARO JOSE RODRIGUEZ BADEL	CAUSA Y EFECTO	HABILITADA	

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
703-012	LUMENDO	PEDRO LUIS MENDOZA LOZANO	FRECUENCIAL	HABILITADA	<p>Todos los integrantes de la agrupación deben presentar el Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá Expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Para obtener información sobre este trámite consulte el siguiente sitio web http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/solicitud-certificado-residencia</p> <p>Cédula de ciudadanía Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico. La cédula de Ma. Jimena Sánchez presenta un error y no se puede reparar por consiguiente no abre. Hay que volver a subirla revisando que el archivo este funcionando.</p> <p>En la propuesta en el texto se nombra Las Nieves como lugar para la instalación dicha plazoleta no esta ofertada dentro de los espacios de la convocatoria. Pero después los montajes visuales se realizan en la Plazoleta de Las Aguas la cual si se encuentra dentro de los espacios propuestos en la convocatoria.</p>
703-013	SYSTEM 3	DANIEL RICARDO GIRALDO RIVERA	PASSAGE	HABILITADA	<p>Todos los integrantes deben presentar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, (el estímulo está dirigido para agrupaciones conformadas por artistas visuales / sonoros, desarrolladores multimedia, programadores, diseñadores, arquitectos entre otros, residentes de la ciudad de Bogotá interesados en explorar la intersección entre arte y tecnología, con experiencia mínima de un (1) año relacionada con el objeto de la convocatoria.) Este certificado es Expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Para obtener información sobre este trámite consulte el siguiente sitio web http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/solicitud-certificado-residencia. El participante Cristhian Alberto Ramirez no presenta dicho documento.</p> <p>Todos los integrantes de la agrupación deben presentar la Cédula de ciudadanía. Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico. No se presenta la Cédula de Cristhian Alberto Ramirez.</p>

Listado de habilitados y rechazados

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
703-014	HIPER	ANGELA FERNANDA CABRERA FONSECA	TESERACTO	HABILITADA	<p>No hay certificado de Omaira Tapiero se subió la cédula y tampoco hay certificado de Angela Fernanda Cabrera. "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá Expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Para obtener información sobre este trámite consulte el siguiente sitio web http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/solicitud-certificado-residencia"</p> <p>La REPRESENTANTE de la agrupación dentro del formulario es ANGELA FERNANDA CABRERA FONSECA con Doc Identificación Cédula Ciudadanía 52200070 y aparece es la cédula de Julian Henao.</p>
703-015	PUNKT	NATALIA RIVERA MEDINA	AGUA PASÓ POR AQUÍ	HABILITADA	
703-016	CONCUERPOYMOV	CARLOS ADRIÁN SERNA CASTILLO	ANTROPOLUMINÍFERO	HABILITADA	<p>Ningún integrante presenta el certificado de residencia. Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de todos los integrantes de la agrupación Expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Para obtener información sobre este trámite consulte el siguiente sitio web http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/solicitud-certificado-residencia</p> <p>Ninguno de los integrantes presenta este documento. Cédula de ciudadanía Todos los integrantes deben presentar Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico. Cédula de ciudadanía Del representante de la agrupación, Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico.</p>